Yo, **PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	892.099.299 - 7				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	50006682024	FECHA SUSCRIPCIÓN	27 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 30 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	HASTA	16 (día) mayo (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	21 (día) abril (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	5	DE	8
VALOR A PAGAR	$ 135.995.006,00	EN LETRAS	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE (día / mes / año)	HASTA	(día / mes / año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	16425	10	C-4602-1500-9-704020-4602021-02	152	A - 02-02-02-009-002-09	$ 92.079.952,00
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	16425	10	C-4602-1500-9-704020-4602021-02	153	A - 02-02-02-009-002-09	$ 43.915.054,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	849-000060-76	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

SE APRUEBA EL PAGO DE ATENCION MES DE MARZO DE 2025.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	135.995.006,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	135.995.006,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	135.995.006,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA	COORDINADORA	META	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ANDREA BACA GUZMÁN	ENLACE TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA	META	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA		21/04/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

Villavicencio, 21 de Abril de 2025.

Consecutivo N° CEE005

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT 899.999.239 -2

DEBE A:

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

NIT 892.099.299 - 7

POR CONCEPTO DE CANCELACIÓN POR EL **TERCER MES DE ATENCIÓN** SEGÚN CONTRATO DE APORTE NÚMERO 50006682024 DE LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS, FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS CON UNA ASIGNACIÓN DE 96 CUPOS, DISTRIBUIDOS ASI: DIRECCIÓN DE INFANCIA 65 CUPOS Y DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 31 CUPOS.

VALOR TOTAL: $ 135.995.006 CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS M/TCE.

Cordialmente,

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

LA REVISORA FISCAL CON TARJETA PROFESIONAL No 174755-T DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE

EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

C E R T I F I C A:

ART. 50 LEY 789 DE 2002

Que La **Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio con NIT No 892.099.299-7**, con sede administrativa en la carrera: 42 No 37-92 Barrio Barzal alto en Villavicencio (Meta) ha consignado oportunamente y se encuentra al día con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y Aportes Parafiscales ICBF, SENA, COFREM de los funcionarios vinculados a su nómina, correspondiente al mes de Marzo de 2025.

Los pagos de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social se realizaron de acuerdo a los plazos establecidos por la ley.

Adicionalmente, el personal vinculado por Contrato de Prestación de Servicios, ha cumplido con todo los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales correspondientes al mes de Marzo 2025, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Dada en Villavicencio, a los veintiuno (21) días del mes de Abril del Año Dos Mil Veinticinco (2025).



ROSA EDITH CORREA ROJAS
Revisor Fiscal T. P No 174755-T
C.C 40.443.972 de Villavicencio (Meta)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1649 7F8F F61B 2285

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA EDITH CORREA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40443972 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 174755-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



174755-T

ROSA EDITH
CORREA ROJAS
C.C. 40443972
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186069

FIRMA DEL TITULAR

102978

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas. 3363 03/2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.443.972**
CORREA ROJAS

APELLIDOS
ROSA EDITH

NOMBRES

ROSA EDITH CORREA ROJAS

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1977**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

24-ENE-1996 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00393179-F-0040443972-20120815 **00308**14396A 1 6731954096

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Volver Imprimir Modifica

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.18608100	Modificar el contrato	28/03/2025 9:44 AM *(UTC -5 horas)*	28/03/2025 3:41 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Volver Imprimir Modifica

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE APORTES No 50006682024

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTES
NUMERO	50006682024
OBJETO	PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS SEIS (6) Y TRECE (13) AÑOS, Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS CATORCE (14) Y DIECISIETE (17) AÑOS ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, TERRITORIAL Y DE MAYOR EXPOSICIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES, QUE PERMITAN EL TRÁNSITO PARA LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS DE DESARROLLO Y ASÍ CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE GENERACIONES PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ.
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT. 892.099.299 – 7
SUPERVISOR	PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA
VALOR INICIAL	QUINIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($503.877.422)
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	30/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/03/2025
CDP 2024	77224 expedido el día 19 de diciembre de 2024
RP 2024	329424 expedido el día 27 de diciembre de 2024
CDP 2025	28325 expedido el día 13 de enero de 2025
RP 2025	16425 expedido el día 13 de enero de 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	No Aplica
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica

PUBLICA

OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	ADICIÓN, PRORROGA.
VALOR ADICIONAR	Modificar la Cláusula Sexta Valor del Contrato del CLÁUSULADO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA MODALIDAD **ATRAPASUEÑOS, FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS** del Contrato de Aporte, en el sentido de adicionar la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($172.614.831); del CDP 28325, afectando el RP 16425 distribuidos de la siguiente manera: • La suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($116.874.625)** del Rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02, DEP 152, Rec 10. Recursos de la Dirección De Infancia. • La suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($55.740.206)**, del Rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02, DEP 153, Rec 10. Recursos de la Dirección De Adolescencia y Juventud; motivo por el cual la clausula quedara de la siguiente manera***:*** ***"CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:*** El valor del contrato de aporte es de: **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (676.492.253)** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, discriminados así, ***Vigencia 2024***: **1.** La suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.416.934) amparados con el CDP: 77224 Recurso 10 Nación – PACCO 31382, discriminados de la siguiente manera: **a.)** Dirección de Infancia el valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.698.966), Rubro: C-4602-1500-9-704020-4602021-02 DEP 152, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. **b.)** Dirección de Adolescencia y Juventud el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.717.968), Rubro: C-4602-1500-9-704020-4602021-02 DEP 153 como

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. **2.** Los aportes de contrapartida que realizará el CONTRATISTA, por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.988.885). ***Vigencia 2025***: **1.** La suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($490.471.603) amparados con el CDP: 28325 Recurso 10 Nación – PACCO 1300; discriminados así: **a.)** Dirección de Infancia el valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($332.090.148), Rubro: C-4602-1500-9-704020-4602021-02 DEP 152, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. **b.)** Dirección de Adolescencia y Juventud el valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($158.381.455), Rubro: C 4602-1500-9-704020-4602021-02 DEP 153 como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. **2.** La suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($172.614.831) amparados con el CDP: 28325 Recurso 10 Nación – PACCO 1300; discriminados así: **a.)** Dirección de Infancia el valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($116.874.625), Rubro: C-4602-1500-9-704080-4602021-02 DEP 152, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. **b.)** Dirección de Adolescencia y Juventud el valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($55.740.206), Rubro: C-4602-1500-9-704080-4602021-02 DEP 153 como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
CDP	28325 expedido el día 13 de enero de 2025
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	El contrato será prorrogado por un (1) mes y dieciséis (16) días, es decir, hasta el 16 de mayo del 2025. La cláusula QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN establecida en el anexo del contrato denominado **CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS, FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS** se modificará y quedará así: El plazo de ejecución del presente contrato será por cuatro (4) meses y dieciséis (16) días contados a partir del cumplimiento de

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en cumplimento de la misión de Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. En los eventos en que se presente una situación que vulnere o amenace los derechos de estos. Establece contratación de los servicios misionales y/o de apoyo que bajo el principio de corresponsabilidad garanticen el cuidado y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para el logro de los fines de la contratación el Instituto tiene el deber de exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato, en consecuencia, la supervisión está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos del Instituto, del contratista y de los terceros beneficiarios del mismo o que puedan verse afectados por la ejecución de éste.

De conformidad con lo establecido en el capítulo III del Manual de Contratación vigente del ICBF, el proceso de contratación para la suscripción de los contratos de aporte para atender esta Modalidad se celebrará de forma directa, una vez verificadas las condiciones legales, técnicas, administrativas y financieras exigidas por el ICBF para la prestación del respectivo servicio público de bienestar familiar.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el **próximo 31 de marzo de 2025** finaliza el plazo de los contratos que se encuentran en ejecución para la implementación de la MODALIDAD ATRAPASUEÑOS FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS de la Dirección de Infancia y de la Dirección de Adolescencia y Juventud y, dada la importancia de dar continuidad a los procesos de atención que se vienen prestando a las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, se informa que, de acuerdo con la autorización y viabilidad brindada por la Dirección General y Subdirección General, será posible suscribir las adiciones y prórrogas a los contratos vigentes prorrogando **el plazo hasta el 16 de mayo de 2025 (inclusive).** Para lo cual, se realizará el correspondiente traslado de recursos desde las Direcciones de Infancia y de Adolescencia y Juventud, y las disposiciones establecidas en el **Memorando con radicado No. 20251700000030323 del 13 de marzo de 2025** de ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATOS MODALIDAD ATRAPASUEÑOS FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS VIGENCIA 2025. A partir del 31 de marzo de 2025 hasta el 16 de mayo de 2025 y dada la importancia de dar continuidad a los procesos de atención, de la Modalidad Atrapasueños, Forma de atención Atrapasueños de Apoyos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las disposiciones del Memorando de Orientaciones antes mencionado, se realizó desde el nivel Regional la verificación de existencia de causales de inhabilidad, por sanciones administrativas o por incumplimiento contractual reiterado del contratista, la cual se anexa a esta justificación, donde se evidencia que la entidad se encuentra habilitada para la modificación contractual a realizar, análisis donde se estableció que el valor de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

la presente adición no supera el 50% del valor inicial de los contratos expresado en salarios mínimos legales vigentes (SMLMV), atendiendo así los límites establecidos por la Ley. De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Así mismo por las consideraciones mencionadas, y conforme a la información dentro del seguimiento y vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre la ejecución del Contrato de Aporte, se realizó el análisis de contratación para la adición y prórroga, y que de este estudio se deriva la información consignada en la presente justificación, contando con el respectivo concepto favorable plasmado en el Comité de Contratación de la **Regional** se otorgó concepto favorable del proceso de modificación contractual por concepto de adiciones y prorrogas contratos de aporte para LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS VIGENCIA 2025.

Igualmente, frente a la supervisión de orden técnico, jurídico y económico, el contratista ha demostrado durante estos meses de ejecución el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se ven reflejadas en los soporte y actividades que se presentan en los informes mensuales que se verifican en sus componentes, técnico, administrativo, financiero, legal, suministro y entrega del AAVN, sistema integrado de gestión. Así mismo en los seguimientos realizados tanto en visitas de supervisión a las unidades de servicio, como en los comités técnico operativo, lo anterior demostrando que ha cumplido con el objeto contractual y los lineamientos y el Manual Operativo de la LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS. Por lo anterior y dado que esta oferta es específica para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, se requiere de su continuidad, para poder cumplir con los procesos programados en a la propuesta de atención, toda vez que son personas vulnerables y que requieren el servicio de la MODALIDAD ATRAPASUEÑOS FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS; bajo las facultades asignadas a la supervisión se solicita la prórroga del Contrato de Aporte No 50006682024 de la Modalidad **ATRAPASUEÑOS, FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS**, a partir del 01 de abril de 2025 hasta el 16 de mayo de 2025, y adición por un valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($172.614.831), de acuerdo con la información descrita a continuación:

Misional	RP	CDP	PACCO	Cupos	Rubro	Recurso		Fecha proyectada de Adición y Prórroga	Total, Adición a PACCO y CDP
INFANCIA	16425	28325	1300	65	C-4602-1500-9-704080 -4602021-02-152	10	NACIÓN / CORRIENTES	16/05/2025	$ 116.874.625,00
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD				31	C-4602-1500-9-704080 -4602021-02-153				$ 55.740.206,00
								TOTAL	**$ 172.614.831,00**

El supervisor por medio de correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2025, remitió invitación a celebrar modificación contractual al contratista en cuanto al valor adicionar y prorrogar, así como las demás modificaciones.

Por lo tanto, a través del escrito con radicado No.043232 de fecha 19 de marzo de 2025, la Representante Legal de la EAS manifestó de manera libre y voluntaria, el otrosí contractual.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Por último, teniendo en cuenta el Memorando con radicado No. 202517000000030323 del 13 de marzo de 2025, donde se socializa los precios de los Alimentos de Alto Valor Nutricional producidos y distribuidos por el ICBF en el mes de DICIEMBRE, se hace necesario modificar el parágrafo del numeral 7.1.1.53, clausula 7.1.2 **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN):** Tomando en consideración que el costo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional es variable para el ICBF de acuerdo con el periodo de entrega, para realizar la estimación del valor total del aporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, se debe tener en cuenta las raciones para la Modalidad establecidas en el Anexo 2 "raciones de alimentos de alto valor nutricional", la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo o unidad a la fecha, el cual debe ser solicitado al profesional enlace de Alimentos de Alto Valor Nutricional de la Dirección de Nutrición. Estos valores fueron enviados teniendo en cuenta el Memorando con radicado No: 202519000000007623 del 30 de enero de 2025, ssocialización de precios de los Alimentos de Alto Valor Nutricional producidos y distribuidos por el ICBF en el mes de **diciembre de 2024** así: $9.184 por cada kilo de Bienestarina MÁS® Tradicional; $ 9.760 por cada kilo Bienestarina MÁS® sabor Vainilla; $ 9.366 por cada kilo de Bienestarina® Más, $1.672 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Vainilla y $1.690 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua.	
ANEXOS	1. Invitación a prorroga y adición 2. Carta de aceptación de la ADICION Y PRORROGA. 3. Cedula RL. 4. Procuraduría de la EAS – RL. 5. Contraloría de las EAS – RL. 6. Antecedentes judiciales. 7. Consulta REDAM. 8. Antecedentes Medicas correctivas. 9. Formato autorización consulta antecedentes sexuales. 10. Consultas antecedentes sexuales. 11. Antecedentes profesión del revisor fiscal o contador público dentro de los tres meses cuando aplique. 12. Tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador. 13. Cedula del revisor fiscal y/o contador. 14. Certificado de aportes seguridad social. 15. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días). 16. Personería Jurídica 17. Rut. 18. Acta de comité de contratación. 19. Memorando No 202517000000030323 – Adición y Prórroga de contratos modalidad atrapasueños forma de atención atrapasueños de apoyos vigencia 2025. 20. Memorando No 202519000000007623 – Socialización de precios de los Alimentos de Alto Valor Nutricional producidos y distribuidos por el ICBF en el mes de diciembre de 2024. 21. Flujo de pagos. 22. CDP – Adición y Prórroga.

PÚBLICA

	23. PACCO – Adición y Prórroga. 24. SITCO – Adición y Prórroga.
PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA **SUPERVISORA CONTRATO DE APORTE No. 50006682024**	

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	◉ Sí ○ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	◉ Sí ○ No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No
Garantías por lotes, grupos o	○ Sí ◉ No

etapas

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	27/12/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios

% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	27/12/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/03/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad del servicio

% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	27/12/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 2/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 21 días de tiempo transcurrido *(31/03/2025 3:29:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.16810460	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	405.895.371,80 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	16/05/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detal
CO1.WRT.16810452	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	24 días para terminar *(16/05/2025 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detal
CO1.WRT.16040233	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	21 días de tiempo transcurrido *(31/03/2025 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detal
CO1.WRT.16038645	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/03/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detal
CO1.WRT.16038653	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	302.326.453,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/03/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detal

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7177121

Proveedor ASOCIAC PADRES CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	1. ACEPTACION A INVITACION.pdf	1. ACEPTACION A INVITACION.pdf	Descargar	Detalle
☐	2. CEDULA RL.pdf	2. CEDULA RL.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. RUT CEE 16122024.pdf	3. RUT CEE 16122024.pdf	Descargar	Detalle
☐	5. CERTIFICACION BANCARIA.pdf	5. CERTIFICACION BANCARIA.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. ABONO CUENTA.pdf	6. ABONO CUENTA.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. CAMARA DE COMERCIO DIC.pdf	4. CAMARA DE COMERCIO DIC.pdf	Descargar	Detalle
☐	7.CEDULA REVISOR FISCAL.pdf	7.CEDULA REVISOR FISCAL.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 22 Nº. 10-73/89 BARRIO DOÑA LUZ

Ubicación CO-MET-50001 - Villavicencio

País COLOMBIA

Departamento Meta

Municipio Villavicencio

Dirección CARRERA 22 Nº. 10-73/89 BARRIO DOÑA LUZ

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 42 37-92 BARRIO BARZAL ALTO	COLOMBIA > Meta > Villavicencio

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsmorelo	SERGIO ANTONIO MORELO DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-050	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-28-5:05 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28325 de fecha 2025-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	16425	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	663.086.434,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	663.086.434,00	**Saldo x Obligar:**	428.381.496,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	892099299	**Razón Social:**	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	84900006076	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	50845923	**Nombre:**	MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	50006682024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2025-01-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
152 PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	C-4602-1500-9-704020-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Nación	10	CSF		332.090.148,00	0,00		
					Total:	332.090.148,00	0,00	332.090.148,00	173.175.346,00

153 APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	C-4602-1500-9-704020-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						158.381.455,00	0,00		
					Total:	158.381.455,00	0,00	158.381.455,00	82.591.319,00

152 PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2025-03-28	116.874.625,00	0,00		
					Total:	116.874.625,00	0,00	116.874.625,00	116.874.625,00

153 APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2025-03-28	55.740.206,00	0,00		
					Total:	55.740.206,00	0,00	55.740.206,00	55.740.206,00

Objeto:	V.F - 2025 CT 50006682024 PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE N.N CON DISCAPACIDAD ENTRE SEIS 6 Y TRECE 13 AÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE CATORCE 14 Y DIECISIETE 17 AÑOS ONCE 11 MESES Y VEINTI

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
46-02-00-050	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-30	490.471.603,00	255.766.665,00	NINGUNO
46-02-00-050	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	172.614.831,00	172.614.831,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Documento del contrato cargado

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Val

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	676.492.253,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	676.492.253,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	676.492.253,00 COP	100%	-

Documento del contrato cargado

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	1. RP 329424.pdf	1. RP 329424.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2. VF 7124.pdf	2. VF 7124.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2.1 RESERVA 2024 CTO50006682024.pdf	RESERVA2024_CTO50006682024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	3. Acta de Inicio.pdf	3. Acta de Inicio.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4. INFORME DE SUPERVISION_ALISTAMIENTO..pdf	4. INFORME DE SUPERVISION_ALISTAMIENTO..pdf	Comprador	Descargar	Detalle

	4. INFORME_ETAPA_ALISTAMIENTO.pdf (Archivado)	4. INFORME_ETAPA_ALISTAMIENTO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4.1. OPP 38989625_ALISTAMIENTO2024_CONTRATO 50006682024.pdf	OPP 38989625_ALISTAMIENTO2024_CONTRATO 50006682024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4.2. OPP 32076425_ALISTAMIENTOCONTRATO 50006682024.pdf	OPP 32076425_ALISTAMIENTOCONTRATO 50006682024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	5.RP 668-2025.pdf	5.RP 668-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	6. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION ENERO 2025.pdf	6. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION ENERO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	6.1. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION ENERO 2025.pdf	6.1. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION ENERO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	6.2. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION ENERO 2025.pdf	6.2. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION ENERO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	6.3. SOPORTES EJE FRA_ETAPA ALISTAMIENTO Y ATENCION ENERO 25.pdf	SOPORTES EJE FRA_ETAPA ALISTAMIENTO Y ATENCION ENERO 25.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	6.4. OPP 43712525 25 ATENCION_ENERO_CONTRATO 50006682024.pdf	OPP 43712525 25 ATENCION_ENERO_CONTRATO 50006682024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	7. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION FEBRERO 2025-Cto50006682024.pdf	7. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION FEBRERO 2025-Cto50006682024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	7. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION FEBRERO 2025.pdf (Archivado)	7. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION FEBRERO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	7.1. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION FEBRERO 2025.pdf	7.1. INFORME DE SUPERVISION_ATENCION FEBRERO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	7.2. SOPORTES EJE FRA_ETAPA ATENCION FEBRERO 2025.pdf	SOPORTES EJE FRA_ETAPA ATENCION FEBRERO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	7.3. OPP 85820625 ATENCION_FEBRERO_CONTRATO 50006682024.pdf	OPP 85820625 ATENCION_FEBRERO_CONTRATO 50006682024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	8. RPC 16425_MOD1.pdf	8. RPC 16425_MOD1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	9. INFORME DE SUPERVISIÓN MARZO 2025.pdf	INFORME DE SUPERVISION MARZO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Documento del contrato cargado